



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 482

Pág. 1

**TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 24

celebrada el martes 9 de diciembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proyecto de ley integral de impulso de la economía social. Presentado por el Gobierno.
(Número de expediente 121/000036) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de Ley integral de impulso de la economía social. Presentado por el Gobierno.
(Número de expediente 121/000036) 2

Votación 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y treinta y seis minutos del mediodía.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— **PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. PRESENTADO POR EL GOBIERNO (Número de expediente 121/000036).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

En el orden del día de la presente sesión está incluida la aprobación, con competencia legislativa plena, del Proyecto de ley integral de impulso de la economía social. Tal y como prescribe la correspondiente resolución de la Presidencia de la Cámara procede, en primer lugar, que la comisión ratifique la ponencia que ha informado este proyecto de ley.

¿Queda ratificada la ponencia? (**Asentimiento**).

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. PRESENTADO POR EL GOBIERNO (Número de expediente 121/000036).**

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente se entrega la deliberación del proyecto de ley, a la vista del informe de la ponencia, que fue aprobado por esta en su reunión del día 27 de noviembre, con el texto que conocen sus señorías, que introduce modificaciones en el texto inicial; es decir, todas las transaccionales ya están incluidas en el texto que tienen ahora mismo todas sus señorías.

Por lo tanto, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que tienen enmiendas vivas por un tiempo de cinco minutos.

Empieza el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la señora Belarra, que no la veo. (**La señora Prieto Serrano pide la palabra**).

Sí, señora Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Señora presidenta, queríamos manifestar que hay una serie de enmiendas de dos grupos políticos que nos constan que están vivas y que tienen que votarse, pero que no aparecen ni en el informe de la ponencia ni en el guion de votaciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Cuáles?

La señora **PRIETO SERRANO**: La 74 y la 79 del BNG.

La señora **PRESIDENTA**: Lo revisamos, claro.

La señora **PRIETO SERRANO**: Sí, del BNG. Y las 125, 126 y 134, de ERC.

La señora **PRESIDENTA**: La 126 sí que está.

La señora **PRIETO SERRANO**: Claro, yo tengo otro guion.

La señora **PRESIDENTA**: La 126 sí que está, seguro. Y el resto las revisamos, ¿le parece?

La señora **PRIETO SERRANO**: Sí, es verdad. La 126 sí que consta.

La señora **PRESIDENTA**: Revisamos entonces las 74, 79, 125 y 134.

Vamos avanzando con las intervenciones y resolviendo con el letrado este asunto, ¿les parece? (**Asentimiento**).

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Belarra, que no la veo.

Tiene cinco minutos el señor Rego, que tampoco lo veo.

A continuación, el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENTEXEA**: Simplemente quiero decir que doy por defendidas las enmiendas que tengo vivas, que son, en estos momentos, cuatro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: Me he olvidado de anunciar antes, en la Mesa previa a la comisión, que ha llegado el veto por parte de Hacienda a la enmienda 52 y, por lo tanto, hemos aprobado aceptar ese veto.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENTEXA**: Me gustaría saber por qué ese veto a la 52, porque es mía y yo no tengo conocimiento de nada. No ha llegado ese veto a los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Le pasamos una copia, claro. Ha llegado esta mañana el veto del Gobierno y hemos procedido a la votación. Es por una cuestión presupuestaria, evidentemente.

Les quedarían, por tanto, tres enmiendas vivas.

Acabo de saber también que las enmiendas 74 y 79 del BNG las había retirado Néstor.

La señora **PRIETO SERRANO**: ¿Consta por escrito? Necesito que se nos aporte el escrito con la retirada y, por favor, también el escrito sobre el veto de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: Claro. Se lo mandamos en cuanto podamos. No hay problema en que puedan ver la copia, se la mandamos en un momento en que tengamos capacidad, por decirlo así, porque ahora no es posible.

Las enmiendas 74 y 79 del BNG las retiró el señor Néstor Rego en la ponencia. Por lo tanto, quedarán, en todo caso, las 125 y 134 del Grupo Republicano.

La señora **PRIETO SERRANO**: Si fueron retiradas en la ponencia, no se recoge en el acta del informe de ponencia.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Fue después de ponencia.

La señora **PRESIDENTA**: Fue después de ponencia. En todo caso, hablamos con Néstor antes de la hora de la votación. ¿Les parece? En principio, él dijo que las retiraba.

La señora **PRIETO SERRANO**: En la ponencia no se retiraron.

La señora **PRESIDENTA**: Ah, sí, sí que consta. El BNG sí que lo registró. Sí, 74 y 79 retiradas.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENTEXA**: Yo quiero hacer constar que no estoy de acuerdo con el veto. Sé que la Mesa no lo va a reconsiderar, pero quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que no estoy de acuerdo con el veto del Gobierno, por cuanto que está asumiendo que hay un importante incremento del gasto público cuando esta enmienda todavía ni se ha aprobado y porque esto compete a cada Administración y, por lo tanto, no afectaría al presupuesto actual ni al prorrogado en estos momentos.

La señora **PRESIDENTA**: Haremos constar su queja.

Tiene cinco minutos el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Intervengo únicamente para dar por defendida la única enmienda viva que nos queda, que es la número 7, toda vez que las demás han sido asumidas o transaccionadas.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de palabra de Junts per Catalunya.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies presidenta.

Entenc que és un torn per defensa d'esmenes i per fixar posicionament respecte a la llei. Gràcies.

Miri, estic convençut que no els descobreixo res si els dic que Catalunya s'ha caracteritzat i es caracteritza per un teixit d'entitats socials ampli i potent. Un teixit que sempre ha sabut fer de coixí de les necessitats del nostre país, de Catalunya. I ho ha fet de forma destacada quan les administracions no hi han arribat o en situacions de crisi. Per això mateix, des de Junts per Catalunya no només valorem la feina i la contribució del tercer sector, del cooperativisme i del conjunt de l'economia social, sinó que l'escollim i l'acompanyem. I ho fem conscients que representen una part significativa del nostre PIB, del PIB català. Però sobretot ho fem coneixedors que són uns aliats fonamentals per enfortir la cohesió i la inclusió social. I ho són perquè, més enllà del valor econòmic que aporten al nostre país, la seva veritable riquesa és el seu compromís amb les persones, sovint amb els més vulnerables, amb els que més ho necessiten. I

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 4

quina millor manera de col·laborar-hi des de Junts que treballant per protegir i recuperar les competències erosionades per al centralisme legislatiu, tant de dretes com el de les esquerres espanyoles.

I el resultat d'aquesta feina és l'acord assolit per Junts per Catalunya ara fa uns mesos i materialitzat amb el seguit d'esmenes incorporades en ponència. Un acord al de Junts per aturar i revertir la invasió competencial. Un acord amb la finalitat de poder decidir i fer des de Catalunya les millors polítiques també en aquest àmbit, en el de l'economia social. Un acord previ al trencament amb els partits de Govern que avui, malgrat aquesta situació i tal com ja varem anunciar el 6 de novembre, fa possible que aquest tiri endavant en els termes acordats.

També durant la tramitació, des de Junts per Catalunya ens hem fet nostres un seguit d'esmenes del sector. Una part han estat transaccionades i incorporades en ponència i llevat de les esmenes retirades, l'11, la 13, la 19 i la 30 en diferents moments. La resta les hem mantingut per ser votades avui i les donem per defensades en la seva literalitat en aquest moment.

Volem des de Junts fer un agraïment als representants de les entitats amb qui hem treballat aquests darrers mesos els de COPCAT, els de FEICAT, els del Dincat o de la Confederació, per citar-ne alguns. Un agraïment, que em permetran que faci extensiu, a dos referents parlamentaris. Un que ho va ser en Quico Homs, un guia en molts camps i, especialment, en el competencial. I l'altre en exercici del Parlament de Catalunya, l'Isaac Padrós, que ens recorda que cal posar al centre les persones i el seu dret a decidir, perquè la independència de Catalunya comença amb la promoció i la garantia de la independència de totes les persones que en formen part. Aquest és el nostre compromís. Aquesta és la lluita de Junts per Catalunya.

Res més i moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Entiendo que es un turno para la defensa de enmiendas y para fijar posicionamiento al respecto.

Estoy convencido de que no les descubro nada si les digo que Cataluña se ha caracterizado y se caracteriza por un tejido de entidades sociales amplio y potente, un tejido que siempre ha sabido hacer de cojín de las necesidades de nuestro país, Cataluña, y lo ha hecho de forma destacada cuando las Administraciones no han llegado o en situaciones de crisis. Y por eso, desde Junts por Catalunya no solo valoramos el trabajo y la contribución del tercer sector, del cooperativismo y del conjunto de la economía social, sino que le escuchamos y le acompañamos. Lo hacemos conscientes de que representan una parte significativa de nuestro PIB, del PIB catalán, pero sobre todo lo hacemos porque sabemos que son aliados fundamentales para fortalecer la cohesión y la inclusión social. Y lo son porque, más allá del valor económico que aportan a nuestro país, su verdadera riqueza es su compromiso con las personas, a menudo con las más vulnerables, con las que más lo necesitan. Y qué mejor manera de colaborar con ellos desde Junts que trabajando para proteger y recuperar las competencias erosionadas por el centralismo legislativo, tanto de las derechas como de las izquierdas españolas.

Y el resultado de este trabajo es el acuerdo conseguido por Junts per Catalunya hace unos meses y materializado en estas enmiendas incorporadas en ponencia. Un acuerdo, el de Junts, para parar y revertir la invasión competencial, un acuerdo con finalidad para poder decidir y poder hacer desde Cataluña las mejores políticas también en este ámbito, en el de la economía social. Un acuerdo previo a la ruptura con los partidos de Gobierno que hoy, a pesar de esa situación, y tal como anunciamos ya el 6 de noviembre, hace posible que se saque adelante en los términos acordados.

También durante la tramitación, desde Junts per Catalunya hemos hecho nuestra una serie de enmiendas del sector. Una parte han sido transaccionadas e incorporadas en ponencia y, aparte de las enmiendas retiradas —la 11, la 13, 19 y 30—en diferentes momentos, el resto las hemos mantenido para ser votadas hoy y las damos por defendidas en su literalidad en este momento.

Desde Junts queremos agradecer a los representantes de las entidades con las que hemos trabajado en los últimos meses, los de CoopCat, FEICAT, IdCAT o de la confederación —por citar solo algunos—; un agradecimiento que me permitirán que haga extensivo a dos referentes parlamentarios. Uno que lo fue, Quico Homs, guía en muchos campos y sobre todo en el competencial, y el otro en ejercicio en el Parlamento de Cataluña, Isaac Padrós, que nos recuerda que hay que poner en el centro a las personas y su derecho a decidir, porque la independencia de Cataluña empieza con la promoción y la garantía de la independencia de todas las personas que forman parte de ella. Este es nuestro compromiso, esta es la lucha de Junts per Catalunya.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies.

És el torn d'Esquerra Republicana.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bé, anem a defensar les nostres esmenes, però sí que volem dir unes quantes cosetes.

Votarem que sí a la Llei d'economia social. Ho fem convençuts. No perquè el text original fos perfecta, sinó perquè l'hem treballat entre tothom. L'hem negociat, hem aconseguit millorar substancialment el discurs i encara crec que el fem una mica més útil. L'economia social no és una anècdota, no és el germà petit de l'economia real. És l'economia que posa vida a les persones al centre i no només al compte de resultats. El nostre sí, doncs, és un sí sentit. I volem deixar molt clar què és allò que hem defensat amb més força en tota aquesta tramitació.

En primer lloc, hem posat al centre les persones en situació de màxima vulnerabilitat. Amb les nostres esmenes, les empreses d'inserció podran contractar també persones sense llar, persones que han passat per processos de regularització administrativa i nous perfils vulnerables que abans quedaven fora. En segon lloc, hem volgut llençar un missatge molt clar: la vulnerabilitat no s'acaba el dia que venç un contracte. Per això hem incorporat la possibilitat que les persones que ja hagin finalitzat un contracte d'inserció puguin tornar a ser contractades si la seva situació empitjora. I hem donat als serveis socials eines per poder-ho fer. En tercer lloc, hem volgut blindar el caràcter genuïnament social de les empreses d'inserció. Exigim dos anys d'experiència prèvia en l'àmbit de l'exclusió i la vulnerabilitat per a les entitats que ho promouen. I, finalment, hi ha una esmena que em fa especial il·lusió que vam pactar amb la companya de SUMAR, que és protegir la vida als nostres pobles i zones rurals. Això per nosaltres és molt important. A través d'una esmena, com deia abans, transaccional acordada amb SUMAR, incorporem a la llei una disposició addicional sobre zones rurals en risc de despoblament. El Ministeri de Treball i Economia haurà d'elaborar en dotze mesos un estudi seriós per garantir la viabilitat econòmica i jurídica dels serveis essencials als municipis petits: hostaleria amb serveis diaris, comerços d'alimentació, productes de primera necessitat, farmàcia rural, serveis administratius bàsics o botigues de multiserveis o punts d'atenció a la ciutadania, serveis de manteniment o correus o missatgeria. Aquests establiments no són només negocis, són el que permet que un poble continuï sent un lloc habitable i continuï sent poble. Sense ells no hi ha escoles, no hi ha famílies, no hi ha futur. I per això ens fa especial il·lusió que es pugui portar a terme.

Per tot això, el nostre grup votarà que sí. I aquest és el sentit profund del nostre vot: una economia social que no sigui un eslògan, sinó una política pública al servei de la gent que més ho necessita i dels territoris que més pateixen.

Moltes gràcies.

Damos por defendidas las enmiendas, pero sí queremos decir un par de cositas.

Vamos a votar a favor de la ley convencidos además no de que el texto original fuera perfecto, sino de que lo hemos trabajado entre todos, hemos negociado, hemos mejorado sustancialmente el discurso y aún creo que lo hacemos un poco más útil. La economía social no es una anécdota, no es el hermano pequeño de la economía real, es la economía que da vida a las personas, que pone a las personas en el centro y no solo en la cuenta de resultados. Es un sí sentido, y queremos dejar claro qué es lo que hemos defendido con más fuerza en toda esta tramitación.

En primer lugar, hemos puesto en el centro a las personas en situación de máxima vulnerabilidad. Con nuestras enmiendas, las empresas de inserción van a poder también contratar a personas que han pasado por procesos de regularización administrativa y nuevos perfiles vulnerables que antes quedaban excluidos. En segundo lugar, hemos querido lanzar un mensaje muy claro: la vulnerabilidad no se acaba el día que se subcontrata, y por eso hemos incorporado la posibilidad de que las personas que hayan finalizado un contrato de inserción puedan volver a ser contratadas si su situación empeora, y los servicios sociales tienen herramientas para hacerlo. Tercero, hemos querido blindar el carácter genuinamente social de las empresas de inserción. Exigimos dos años de experiencia en el ámbito de la inclusión y la vulnerabilidad para las entidades que lo promueven. Finalmente, hay una enmienda que me hace mucha ilusión, que pactamos con la compañera de SUMAR, que es para proteger la vida de nuestros pueblos y zonas rurales. Para nosotros es muy importante eso. A través de una enmienda transaccional acordada con SUMAR, incorporamos en la ley una disposición adicional sobre zonas rurales en riesgo de despoblación. El Ministerio de Trabajo y Economía Social tendrá que elaborar en doce meses un estudio serio para garantizar la viabilidad económica y jurídica de los servicios esenciales en los municipios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 6

pequeños: hostelería, servicios diarios, comercios de alimentación, productos de primera necesidad, farmacia rural, servicios administrativos básicos, multiservicios o puntos de atención a la ciudadanía, servicios de mantenimiento o correos o mensajería. Estos establecimientos no solo son negocios, sino que permiten que un pueblo siga siendo un pueblo. Sin ellos no hay escuelas, no hay familias, no hay futuro. Por eso nos hace mucha ilusión que esto se pueda llevar a cabo.

Por todo ello, nuestro grupo va a votar a favor, y este es el sentido de nuestro voto: una economía social que no sea un eslalon, sino una política pública al servicio de la gente que más lo necesita y de los territorios que más sufren.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputat.

Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando hablamos de economía social es fácil perderse entre definiciones, categorías y fronteras conceptuales, pero conviene no olvidar lo esencial: lo que estamos regulando tiene un impacto directo sobre la vida de miles de personas con discapacidad que buscan una oportunidad. Y al final lo único que importa aquí es lo que esta ley permita en términos de empleo efectivo y de oportunidades reales para quienes más lo necesitan.

Nuestro grupo ha presentado unas enmiendas razonables. No venimos a negar la existencia de la economía social ni a menospreciar a quienes la representan, todo lo contrario. Permítanme expresar mi respeto, mi simpatía y mi admiración hacia quienes lideran este sector y a todos los que han consolidado este espacio, incluso cuando defendemos posiciones diametralmente distintas. Es bueno que el Parlamento reconozca públicamente a quienes trabajan con convicción por un modelo en el que creen, sea el que fuere. Pero este reconocimiento no impide que señalemos lo que consideramos un error de fondo: limitar el perímetro de la economía social únicamente a los centros especiales de empleo de iniciativa social. La experiencia demuestra que muchos centros especiales de empleo de iniciativa empresarial han prestado un servicio extraordinario a las personas con discapacidad, ofreciéndoles formación, estabilidad y una cultura de trabajo normalizada. Y, sin embargo, esta ley, siguiendo una interpretación que el legislador le dio de forma peculiar, los excluye del marco de la economía social como si fueran actores sospechosos o ajenos a la finalidad de inclusión. Esta exclusión no proviene de la directiva que se aplica —que se dice cumplir— de la Unión Europea, es el resultado de una interpretación particularmente restrictiva que el legislador español adoptó al desarrollar la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público. Es una interpretación legítima, sí, pero discutible y, desde luego, no inamovible.

La Unión Europea no exige que solo los centros promovidos por entidades sin ánimo de lucro puedan considerarse parte de la economía social. Eso se ha decidido aquí, dentro de nuestras fronteras. Y cuando una opción política termina cerrando puertas a quienes generan empleo para personas con discapacidad, es normal que surja el debate. Por eso, presentamos estas enmiendas, no para desmontar nada, sino para recordar una verdad elemental que a veces parece olvidada en el enjambre normativo. Lo que define la utilidad social de un centro no es la naturaleza jurídica de quien lo promueve, sino los resultados que se obtienen.

Cuando los informes recientes de Eurostat o las reflexiones económicas de organismos como Funcas muestran que España dedica un volumen importante de recursos públicos a la inclusión laboral, pero no logra mejorar los niveles europeos de inserción, algo falla. Y quizá falla, entre otras razones, porque legislamos más pensando en categorías ideológicas que en resultados medibles. Sigue lo mismo con otros aspectos del proyecto de ley, como la obsesión por multiplicar planes de igualdad y de todo tipo dictados por agendas internacionales, en cooperativas y entidades pequeñas. Todos queremos igualdad. Lo que no podemos aceptar es convertirla en una carrera infinita de burocracia que no añade justicia alguna, pero sí carga administrativa.

Volvamos, pues, al centro del asunto para nosotros, las personas con discapacidad, no como un argumentario vulgar, sino como realidad humana. Hay quienes, aun con limitaciones, trabajan con tenacidad, una disciplina y una nobleza que son ejemplo para todos. Lo que ellos no necesitan es que clasifiquemos entidades como más sociales que otras, sino que les ofrezcamos puertas abiertas y salidas laborales dignas que sean promovidas por entidades sociales o por empresas que han apostado por ellos. Y si alguien demuestra que con los centros especiales de empleo de iniciativa empresarial se perjudica a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 7

las personas con discapacidad, nosotros rectificaremos. Pero mientras nadie pueda demostrarlo, y la práctica indica lo contrario, seguiremos defendiendo que todos los modelos que generen empleo merecen un trato justo. Porque ¿cuál es el bien jurídico que pretendemos proteger? Creo que nadie lo niega: la empleabilidad real de las personas con discapacidad. Y no podemos perder esa visión. Nadie tiene el monopolio de lo social. Porque la responsabilidad es de todos y nuestra obligación es sencilla de formular: no impedir que quienes tienen otras capacidades —a veces mejores que las nuestras— encuentren su lugar, su trabajo y su proyecto de vida. Y, efectivamente, esta ley es como toda obra humana, y, como nos recordaba Séneca, no hay obra perfecta que no pueda ser corregida o perfeccionada —es curioso esto de perfecta y perfeccionada—. Séneca ya nos lo advertía y, desde luego, esta obra, esta ley, no es una obra perfecta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por cinco minutos.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Popular ante el PLIES ha sido, desde el primer momento, constructiva. Y lo hemos demostrado con hechos: no presentamos enmienda a la totalidad precisamente porque quisimos dar margen al diálogo. Pero eso no significa que compartamos el texto del proyecto, y mucho menos después de las enmiendas incorporadas. Muy al contrario, hay elementos que nos generan una profunda preocupación. Damos por defendidas las treinta y tres enmiendas vivas que quedaron de las cuarenta que ha presentado mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular. Entre esos elementos están, primero, que ya señalamos el error de reformar las tres leyes al mismo tiempo —lo dijimos desde el principio—, y los hechos nos dan la razón. Esta tramitación ha confirmado nuestras sospechas. El desgobierno ha utilizado una reforma múltiple para imponer medidas que por sí solas no habrían salido adelante por la falta de apoyos. Otro trágala más de los que nos tienen acostumbrados.

Por otro lado, la especificidad del cooperativismo, incluso dentro del propio sector de la economía social, merecía una reforma propia y sustantiva. La reforma de la Ley de Cooperativas no resuelve los problemas de fondo y no satisface al sector y lo sabemos bien. La prueba está en las más de cien enmiendas planteadas por los propios actores de la economía social. Algo no va bien: o el Gobierno ha sido cicatero o, sencillamente, la reforma no va en la dirección correcta. Y no solo eso, es una reforma lesiva para una parte de la economía social, especialmente para el empleo de personas con discapacidad. Con esta reforma se expulsa de la economía social al 68 % de los centros especiales de empleo de iniciativa empresarial, que representan ni más ni menos el 58 % del empleo protegido. Se deja fuera a empresas que están generando empleo y ofreciendo a personas con discapacidad oportunidades reales de vida digna. Esto es un error de gran calado, y es un error que deberá ser revertido en el futuro. Su supresión va en contra de la Directiva 2000/78 de la Unión Europea, sobre igualdad en el empleo y la estrategia europea de derechos de las personas con discapacidad.

Además, la tramitación de este proyecto ha estado plagada de irregularidades. Nos enfrentamos a una estrategia de imposición sin respeto a las reglas y a los derechos de los diputados. La Mesa del Congreso ha cometido otra cicatería más. Impidió la avocación a Pleno presentada en tiempo y forma por dos grupos parlamentarios; a mayor debilidad, mayor arbitrariedad. Esta legislatura pasará a la historia por la colección de trampas, abusos y cicaterías para impedir el funcionamiento normal de esta Cámara. Se vetaron comparecencias y se ha impedido debatir en el Pleno el dictamen de esta comisión. ¿Qué será lo próximo? ¿Se nos va a impedir votar? Nos enfrentamos al Gobierno más corrupto de la historia. Y no hablo solo de corrupción económica, hablo de corrupción política, moral e institucional. Nunca antes los representantes de la soberanía nacional habían visto tan pisoteados sus derechos constitucionales más elementales. Y otro tanto ocurre aquí, en esta Cámara: las triquiñuelas que comenzaron siendo una excepción se han convertido en la norma. Un abuso sistemático del Reglamento que vulnera flagrantemente nuestros derechos constitucionales como diputados. Y no vamos a quedarnos callados.

Paso al contenido. Defendemos nuestras enmiendas vivas con rigor, responsabilidad y sobre la base del marco europeo. Planteamos una definición clara del perímetro de la economía social, conforme al marco normativo europeo más reciente, y soluciones equilibradas que respeten los principios de la economía social, pero permitan su desarrollo real. Hacemos una apuesta decidida por un modelo: no importa tanto quién lo hace, sino qué se hace y para quién, con mecanismos objetivos de verificación. Planteamos una mejora regulatoria real, eliminando trabas innecesarias y promoviendo la medición de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 8

impacto. Por eso, hemos presentado cuarenta enmiendas, algunas coinciden con las de otros grupos porque recogen demandas reales del sector, otras son propuestas propias, alineadas con el modelo europeo de economía social.

Y llegamos a los motivos de nuestra oposición al informe. Son muchos, pero solo citaré algunos. Porque el texto actual es peor que el inicial. Las negociaciones cruzadas han convertido este proyecto en un bazar legislativo. Cuando lo único que importa es sumar votos a cualquier precio, el resultado siempre son leyes malas, ineficaces y de difícil aplicación, porque incluyen enmiendas intrusas, disposiciones que no tienen relación con el objeto de la ley y que vulneran los derechos de los diputados, además de romper con la coherencia normativa. Impone un modelo de economía social excluyente, restrictivo y alejado del enfoque europeo. Insistimos, lo importante no es quién lo hace, sino el qué y para quién. Introduce una regulación encubierta de inmigrantes ilegales a través de las empresas de inserción que podrán contratar personas en situación irregular. Porque impide los planes de igualdad conjuntos en las cooperativas...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: ... usando como excusa una supuesta inconstitucionalidad que no se sostiene.

Termino, señora presidenta. Lo inaceptable es que los socios cooperativos deban adherirse a planes negociados por sindicatos que no los representan legalmente. Aquí lo que hay es un exceso de representatividad sindical, no una falta. Y, aunque se dijo que la reinversión total del beneficio era una línea roja, ahora basta con comprar empresas o ampliar estructuras productivas. ¿Desde cuándo es social aumentar los sueldos, comprar edificios o crear conglomerados societarios?

Frente a esto, el Grupo Parlamentario Popular plantea una enmienda al artículo 5, que sí se adecua al marco europeo de economía social, exigiendo una reinversión de 3 de cada 4 euros en el fin social y no en estructuras societarias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Termino, termino.

Sí, hay cosas positivas, algunas las hemos apoyado, pero son claramente insuficientes. Por eso, confiamos en que el Senado corrija este texto profundamente equivocado.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Intervienen, en turnos de tres minutos, el resto de los grupos.

En primer lugar, interviene el Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy, traemos una buena noticia, una ley que mejora la vida de la gente y que demuestra que producir con justicia también es hacer país. La ley de impulso de la economía social nace del diálogo con un sector que lleva décadas demostrando que se puede crear riqueza sin dejar a nadie atrás. Y no se ha escrito desde un despacho; se ha construido escuchando a cooperativas, asociaciones, empresas de inserción y fundaciones.

Quisiera poner en valor ante esta comisión el trabajo desarrollado por la anterior directora general de Economía Social, Maravillas Espín y, por supuesto, la increíble labor desarrollada por la secretaría de Estado de Economía Social, Amparo Merino, y por todos sus equipos. También quisiera destacar la labor de todos los grupos parlamentarios, porque hemos acordado más de quince enmiendas transaccionales —que abarcan prácticamente sesenta enmiendas— con casi la totalidad de los grupos parlamentarios. A todos ellos, incluso a aquellos con los que no hemos podido transaccionar, les quiero agradecer su labor y su voluntad en el desarrollo de esta negociación que ha llevado a una ley muy importante porque la economía social ya representa el 10% del producto interior bruto y emplea a más de dos millones de personas. Cuando llegó la crisis de la COVID, fueron estas entidades las que sostuvieron el trabajo, mientras otras deslocalizaban y recortaban. Por eso, esta ley procura fortalecer y modernizar un modelo que funciona, aclara qué entidades forman parte del sector, refuerza la participación y la igualdad en las cooperativas, impulsa su digitalización y garantiza que la economía social siga siendo realmente social, y no un sello vacío. Por eso, uno de los avances más importantes es blindar a las empresas de inserción, porque la economía social no es una coartada, es un compromiso ético con la inclusión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 9

También recuperamos la esencia de los centros especiales de empleo, distinguiendo los centros de iniciativa social de aquellos que son de iniciativa empresarial y lucrativos, para que el apoyo público llegue a quienes reinvierten cada euro en mejorar la vida de las personas con discapacidad. Estos centros emplean a más de 110 000 personas, y cada euro público puede generar hasta 8 euros de valor social. Esta es la productividad que nosotras queremos.

Esta ley mira al futuro, impulsa la economía verde, la economía circular, la digitalización de las pequeñas entidades, porque transformar el sistema productivo no es solo producir distinto, es vivir distinto. España ya es, además, un referente europeo en la materia. Otros países miran nuestro modelo —lo miran Portugal, Francia y México— para equilibrar competitividad y cohesión social. Con esta ley reforzamos este liderazgo y demostramos que la solidaridad también es política económica.

Señorías, este no es solo un texto técnico, es un proyecto de país. Y mientras algunos defienden un mercado sin alma, en SUMAR, desde el Gobierno de coalición, defendemos el trabajo con dignidad. Mientras otros recortan derechos, nosotras impulsamos una economía que cuida, que redistribuye y que integra. La economía social no es una alternativa marginal —hoy, esta comisión viene a decirlo—, es el corazón de la nueva economía española. Y hoy damos un paso decisivo para que siga creciendo con justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Finalmente, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TRENZANO RUBIO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy damos un paso decisivo para fortalecer uno de los pilares más sólidos y, a la vez, más transformadores de nuestro modelo productivo: la economía social. Con la aprobación de esta ley, este Parlamento demuestra que es capaz de encontrar espacios de consenso cuando se trata de ampliar derechos, de mejorar la cohesión social y de modernizar nuestro tejido económico.

La economía social no es una alternativa marginal ni un apéndice del mercado; es una forma avanzada de organizar la actividad económica basada en valores democráticos, la primacía de las personas sobre el capital, la gestión participada, la creación de empleo estable y de calidad, la reinversión colectiva y una vocación inequívoca de arraigo territorial. Precisamente por eso, porque representa un modelo económico más justo y resiliente, el Gobierno ha promovido esta ley con una ambición clara, la de situar a la economía social en el centro de la estrategia del país.

Este texto legislativo nace de un diálogo amplio, profundo y honesto. Ha sido trabajado con el sector, se han escuchado sus necesidades reales, y ha sido enriquecido por la mayoría de los grupos parlamentarios que han entendido que aquí no había una disputa partidista, sino un deber institucional. Los acuerdos alcanzados, que hoy se materializarán, son la mejor prueba de que cuando apostamos por el interés general España avanza.

¿Y qué aporta esta ley? Aporta certidumbre, impulso y futuro; fortalece la arquitectura institucional del sector; la dota de herramientas para su desarrollo; mejora la visibilidad y el reconocimiento jurídico de las entidades que lo conforman; y abre la puerta a nuevos instrumentos de financiación y acompañamiento. Es una ley que no solo actualiza el marco normativo, sino que lo alinea con los retos del siglo XXI: la transición ecológica, la digitalización, el relevo generacional, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la cohesión social y territorial.

Esta ley no excluye a nadie, señorías, pero sí define qué es y qué no es economía social. Es una ley que lleva —les recuerdo— más de un año en tramitación. Por lo tanto, tiempo se ha tenido para pedir su avocación a Pleno.

En un tiempo en el que algunas voces pretenden reducir el papel del Estado y debilitar los mecanismos colectivos de protección, esta ley afirma exactamente lo contrario, afirma que la prosperidad no puede ser de unos pocos, que la democracia económica es parte de la democracia misma, y que un país fuerte es aquel que cuida a su gente, que impulsa la innovación desde lo social y que convierte sus valores en políticas públicas tangibles.

Con esta ley, España se coloca a la vanguardia europea; y envía un mensaje claro a cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción y todas las entidades que día a día sostienen este modelo. El mensaje es que este Parlamento cree en ellos y que reconoce su valor y los acompaña en su expansión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 10

Por todo ello, señorías, los invito a respaldar este texto porque apoyar esta ley es apoyar un país más justo, más inclusivo y competitivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Antes de proceder a la votación, les indico algunas correcciones técnicas que se han efectuado. De algunas ya tienen ustedes constancia, pues en el informe están en negrita; son correcciones ortográficas o de estilo.

Hay cuatro correcciones más: eliminar una «í» que sobraba, añadir un artículo que faltaba, añadir también una coma en un momento determinado, y un «personas» que se repetía. Estos errores se derivaban básicamente de las transaccionales que se presentaron y que daban lugar a algunos minierrores ortográficos. Si quieren ver el añadido de la coma y la «í», les paso el documento.

La señora **PRIETO SERRANO**: Sí, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Claro. (La señora Prieto Serrano se acerca a la Mesa y recoge el documento). Este es el original, si quieren te hacemos una fotocopia o hacemos fotocopias para todos. Hacemos treinta fotocopias y así no le falta a nadie. ¿Podemos proceder a las votaciones mientras tanto o esperamos a que lleguen las copias?

La señora **PRIETO SERRANO**: ¿Se van a votar individualmente las enmiendas?

La señora **PRESIDENTA**: Se van a votar individualmente, en este caso, según lo que nos han pedido los diferentes grupos. El último grupo que nos ha pedido alguna agrupación es VOX. Por lo tanto, les voy a ir diciendo los grupos de enmiendas que vamos a ir votando por parte de cada grupo parlamentario.

La señora **PRIETO SERRANO**: Es que nosotros no vamos a votar por grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Pero hemos mandado el guion de ordenación.

La señora **PRIETO SERRANO**: Creo que no es el que teníamos inicialmente, pero sobre todo es porque el sentido del voto es diferente.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, si hay alguna de estas agrupaciones que se proponen aquí que el Grupo Popular quiere pedir que se haga de forma separada, diganme cuál es, lo hacemos, y ya está.

La señora **PRIETO SERRANO**: Hacer ahora eso es improvisado. Señora presidenta, creo que, yendo rápido, de una en una, es más fácil. De verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que no. Creo que su trabajo lo tenían que haber hecho, igual que han hecho VOX y el resto de los grupos. Si ahora detectan alguna y me dice que la quieren votar por separado, no tengo ningún problema en hacerlo así. (Pausa).

Les vamos a dar dos minutos más y procedemos a la votación. (Pausa).

VOTACIÓN¹.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, tenemos que proceder a la votación. Si se fijan, van a ver que en sus pantallas aparecen los sentidos del voto: sí, no o abstención. En el momento en el que le demos al tiempo, podrán votar. (Una señora diputada: No aparece nada). Ya, ya lo sé que ahora no. Si hay algún problema, por favor, me lo advierten, aunque el personal también está atento.

Empezamos pues las votaciones.

En primer lugar, votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, de la señora Ione Belarra. Empezamos por el bloque 1.^º, que es la 116.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

¹ Los resultados de las votaciones que aparecen en este *Diario de Sesiones* reflejan las correcciones efectuadas y publicadas en la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Congreso de los Diputados, serie D: General, de 17 de diciembre de 2025, cve: BOCG-15-D-452.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Vamos a votar el resto de las enmiendas, que son las número 111, 112, 114 y 115.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Vamos con las del Grupo Mixto, del señor Néstor Rego Candamil. Votamos, en primer lugar, las número 68, 75 y 77.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las enmiendas 69, 72 y 105.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 35; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 78, 80 y 84.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas, que son la 70, la 83, la 86, la 91, la 97, la 102, la 104 y la 109.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Votamos directamente el resto de las enmiendas, que son la 43, la 50 y la 53.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Votamos la enmienda número 7.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Votamos en primer lugar la enmienda número 12.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

A continuación, vamos a votar la enmienda número 35.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 37.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Presidenta, ¿es posible que la siguiente votación se haga separada?

La señora **PRESIDENTA**: A mí me consta como conjunta la votación de las enmiendas 10, 17, 20 y 22.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Sí, pero pregunto a la Mesa si es posible que se hiciera separada.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Todas o alguna en concreto?

La señora **VALIDO GARCÍA**: Solo en el punto 4.^º, estas cuatro enmiendas que aparecen en grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Pero ¿quiere votar alguna de forma separada y el resto las podemos votar en grupo o todas separadas?

La señora **VALIDO GARCÍA**: Sería votar la enmienda 17 de forma separada, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, votamos la enmienda 17 de forma separada. Empecemos por esta, pues. Votamos la enmienda número 17.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10, 20 y 22.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **PRIETO SERRANO**: Perdón, presidenta. A nosotros nos constan dos enmiendas de Junts que no están en ninguna agrupación, la 13 y la 19.

El señor **CERVERA PINART**: Las retiré luego.

La señora **PRIETO SERRANO**: ¿Las retiraste después? Vale.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, votamos las enmiendas 126 y 136.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 19; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Se han emitido 19 votos a favor y 19 en contra. Hay un empate. Procederíamos a realizar la ponderación.

El Grupo Popular ha votado que no, ¿verdad?

La señora **PRIETO SERRANO**: ¿Cuál es la enmienda?

La señora **PRESIDENTA**: Estamos hablando de las enmiendas 126 y 136.

La señora **PRIETO SERRANO**: La 126 y la 136 las hemos votado a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Perdonen, les voy a preguntar por el sentido de su voto. Es para hacer el recuento y poder hacer el voto ponderado.

¿Grupo Socialista? (**La señora Trenzano Rubio: No**).

¿Grupo VOX? (**El señor Aizcorbe Torra: No**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 13

¿Grupo Republicano? (**El señor Salvador i Duch**: Sí). Sí, obviamente, son suyas.

¿Grupo SUMAR? (**La señora Martínez Barbero**: No).

¿Junts per Catalunya? (**El señor Cervera Pinart**: Sí).

¿Euskal Herria Bildu? (**El señor Matute García de Jalón**: Sí).

¿PNV? (**La señora Sagastizabal Unzeta Barrenetxea**: No).

¿Grupo Mixto? (**La señora Valido García**: Sí).

Os vamos a pedir repetir la votación, porque nos sale que ha votado una persona de más. (**Rumores**).

Vamos a repasar a ver si alguno por lo que sea se ha distraído. Del Grupo Popular hay catorce. ¿Hay alguien que está votando y que no le toca? (**Rumores**). Del Grupo Socialista son doce. Del Grupo Parlamentario VOX son tres. Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR son tres. Del Grupo Republicano, uno. Del Junts, uno. De Bildu, uno. Del Grupo Vasco, uno. Y del Grupo Parlamentario Mixto, uno. Estamos todos bien. No entiendo... (**Rumores**). Es por la mayoría, porque nos dice la señora letrada que ha votado una persona de más. Hay que repetir la votación. (**Rumores**).

Repetimos la votación. Enmiendas 126 y 136.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas, que son la 120, la 127, la 135, la 137 y la 140.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, la 150.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 153.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 20; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

En último lugar, votamos el resto de las enmiendas: 145 a 149, 151, 152 y 154.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, la 158, la 161, la 169, la 176 y la 184.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos la enmienda 164.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

9 de diciembre de 2025

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 175 y 179.
Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Al haberse producido un empate, procedemos a la ponderación del voto. (**Pausa**). Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 177; en contra, 167; abstenciones, 7. En consecuencia, quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas 189, 191 y 193.
Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas, números 155 a 157, 160, 162, 165, 167 y 168, 170 a 172, 174, 177 y 178, 182 y 183, 185 a 187, 190, 192 y 194.
Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Si les parece bien, las correcciones técnicas que les hemos hecho llegar, que son las relativas a añadir una coma y una «y»; eliminar una vez el sustantivo personas, que sale repetido, y añadir el artículo «las» donde debe decir «derecho de las personas», ¿podemos aprobarlas por asentimiento? (**Asentimiento**).

La señora **PRIETO SERRANO**: Señora presidenta, me gustaría que el letrado nos concretara, por favor, si del Grupo Popular se han votado treinta y tres enmiendas vivas.

El señor **LETRADO**: Así ha sido.

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, votamos el texto del proyecto de ley, como resulta del informe de la ponencia, añadiendo las enmiendas 175 y 179.
Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Proclamamos, pues, que ha sido aprobado, por la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con competencia legislativa plena, en los términos antes dichos, el Proyecto de Ley Integral de Impulso a la Economía Social.

Quiero agradecer al personal técnico de la comisión, como siempre, a los letrados y los grupos parlamentarios el trabajo realizado.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.